

Guatemala, 31 de diciembre de 2012.

Lic.

José Miguel De La Vega Izepi
Viceministro de Energía y Minas

Estimado Señor Viceministro

Por este medio, me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado con el Contrato Numero **AC-60-2012**, celebrado entre mi persona y la Dirección Superior para la prestación de servicios **profesionales**, bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentarle el informe mensual de actividades correspondientes al período del **01 al 31 de diciembre de 2012**.

Análisis, asesoría y opinión en los siguientes casos:

1. Expediente: GAJ-186-2003.

Asunto: Distribuidora de Electricidad de oriente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin12-170 de fecha 8 de marzo de 2012.

Hallazgo: La resolución 002986 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma y redacción.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución.

2. Expediente: GAJ-193-2003.

Asunto: Distribuidora de Electricidad de oriente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin12-168 de fecha 8 de marzo de 2012.

Hallazgo: La resolución 003537 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma y redacción.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución, especialmente ampliar y explicar el CONSIDERANDO IV).

3. Expediente: DGH-657-2011.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 6-93, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno al 30 de noviembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003057 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

Guatemala, 27 de noviembre de 2012

José Luis Castillo Arévalo
Subjefe Unidad de Recursos Humanos
Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted, adjuntando el expediente de Otto Orlando Flores Chajón , para que efectúe las gestiones de contratación para la prestación de Servicios **Técnicos** en la Dirección General de hidrocarburos, con cargo al renglón 029, para el periodo comprendido del **03 al 31 de diciembre de 2012**, bajo los términos de referencia siguientes:

Los términos de referencia indican el servicio a prestar según se describen:

- a) Apoyo técnico en la realización de inspecciones de monitoreo de calidad, cantidad, medida de seguridad, precios de venta de combustibles.
- b) Apoyar denuncias relacionadas con el área de hidrocarburos;
- c) Asistir a visitas periódicas en planta de producción y refinerías de procesamiento de petróleo crudo;
- d) Apoyo logístico en la elaboración de la programación de inspecciones;
- e) Otras atribuciones asignadas por el jefe inmediato.

En concepto de honorarios por la prestación de Servicios **Técnicos** de Otto Orlando Flores Cajón, se asigna un monto total de Q. 2,806.45, distribuido en un pago mensual de Q. 2,806.45, que incluye el impuesto al valor agregado (IVA).

Al mismo tiempo, solicito se verifique la partida y disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2012 a fin realizar el contrato respectivo.

Atentamente,


Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Directo. General de Hidrocarburos



4. Expediente: DGH-632-2012.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, presenta informe mensual de operaciones de exploración/explotación y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno al 31 de octubre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003059 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución.

5. Expediente: DGH-656-2012.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, presenta informe mensual de operaciones de exploración/explotación y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno al 30 de noviembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003060 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución.

6. Expediente: DGH-632-2012.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, presenta informe mensual de operaciones de exploración/explotación y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno al 31 de octubre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003059 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución.

7. Expediente: DGH-656-2012.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, presenta informe mensual de operaciones de exploración/explotación y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno al 30 de noviembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003060 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución.

8. Expediente: DGH-10-2012.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, presenta informe mensual de operaciones de exploración/explotación y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno al 31 de diciembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003061 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución.

**PERSONAL CONTRATADO RENGLO 029
DATOS RESCINDIDOS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 (SALDOS A DESCOMPROMETER A PARTIR DEL 01/12/2012)**

13-0014-000-00-11-00-000-001-000-029-0101-31000 (INGRESOS PROPIOS)

Año	Nombre	Monto Mensual	Fecha Fin de Contrato	Pagado	Comprometido	Descomprometido
-2012	INGRID KARINA TZAY COCON	Q3,860.00	30/11/2012	Q19,175.48	Q23,035.48	Q3,860.00



José Luis Castillo Arévalo
Subjefe Unidad de Recursos Humanos

Vo.Bo

9. Expediente: DGH-038-2012.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, presenta informe anual de operaciones de exploración/explotación y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno de enero al 31 de diciembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003060 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma.

Recomendación: *Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución.*

10. Expediente: DGH-631-2011.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe trimestral de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del 20 de julio al 31 de octubre de 2011.

Hallazgo: La resolución 002348 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: *Procede firma.*

11. Expediente: DGH-431-2011.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe trimestral de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del 20 de julio al 31 de octubre de 2011.

Hallazgo: La resolución 002366 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: *Procede firma.*

12. Expediente: DGH-512-2011.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al mes de agosto de 2011.

Hallazgo: La resolución 002367 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: *Procede firma.*

13. Expediente: DGH-586-2011.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al mes de septiembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 002368 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: *Procede firma.*

14. Expediente: DGH-512-2011.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al mes de agosto de 2011.

Hallazgo: La resolución 002367 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: *Procede firma.*

RESOLUCION MINISTERIAL NO. 004828

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, Guatemala, veintinueve de noviembre de dos mil doce.

ASUNTO: APROBACION DEL CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO DGM-31-2012 DEL VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012) SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS Y JORGE RAUL ARROYAVE REYES.

En virtud de haberse satisfecho los requisitos legales correspondientes y con base a lo estipulado en los artículos 9 inciso 3, sub-inciso 3.1, 44, numeral 1, inciso 1.9, 47, 48, 49, 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, 26 y 78 del Reglamento de dicha Ley, 22 y 27 literal m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Artículos 4 literales b) y h) y 6 literal b) del Reglamento Interno del Ministerio de Energía y Minas, este Despacho Superior APRUEBA las dieciocho cláusulas de que consta el Contrato Administrativo para la prestación de servicios PROFESIONALES número DGM-31-2012 del VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012), suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y JORGE RAUL ARROYAVE REYES, quien se compromete a prestar sus servicios PROFESIONALES a partir del TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012) AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012), por los cuales percibirá en concepto de honorarios la cantidad de VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON VEINTISEIS CENTAVOS (Q. 20,232.26), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en la forma convenida en la Cláusula Tercera del contrato anteriormente citado.



Erick Archivaldo Mejias
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGIA



15. Expediente: DGH-586-2011.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al mes de septiembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 002368 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

16. Expediente: DGH-630-2011.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al mes de octubre de 2011.

Hallazgo: La resolución 002476 se encuentra apegada a derecho, solamente que consigna erróneamente los folios de los cuales consta el expediente.

Recomendación: Procede firma, previa corrección de forma.

17. Expediente: DGH-95-2012.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe trimestral de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al periodo del 1 de noviembre del 2011 al 31 de enero de 2011.

Hallazgo: La resolución 003063 se encuentra apegada a derecho, pero contiene un error en la identificación del contrato en el apartado de ASUNTO.

Recomendación: Procede firma, PREVIA CORRECCIÓN.

18. Expediente: DGH-680-2011.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al mes de noviembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003064 se encuentra apegada a derecho, solamente que consigna identificación del expediente equivocada, en el apartado de asunto.

Recomendación: Procede firma, previa corrección de forma.

19. Expediente: DGH-12-2012.

Asunto: Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del contrato de operaciones petroleras número 7-98, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al mes de diciembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003065 se encuentra apegada a derecho, solamente que consigna erróneamente los folios de los cuales consta el expediente.

Recomendación: Procede firma, previa corrección de forma.

20. Expediente: DGE-300-2009.

Asunto: Empresa de Generación de Energía Eléctrica del -INDE- (EGEE), a través de

Subjefe Unidad de Recursos Humanos
José Luis Castillo Arévalo

Deferentemente,

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

Adjunto detalle en hoja adicional

De manera atenta me dirijo a ustedes, para enviar adjunto a la presente el listado que contiene la información requerida sobre la contratación de personal bajo renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", realizada en el mes de noviembre en este Ministerio para el ejercicio fiscal 2012.

Estimados Señores:

Señores
**Departamento de Administración de Puestos,
Remuneraciones y Auditorías Administrativas
-APRA-
Oficina Nacional de Servicio Civil**
Su Despacho

03 de diciembre de 2012

OFI-URH-1102-2012

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS



su gerente, solicita se amplíe la escritura pública número 5, del 5-8-98, en el sentido que se especifique la elevación y nombre de los afluentes de la Central Generadora Hidroeléctrica Jurún Marinalá, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Electricidad.

Hallazgo: La resolución 003220 se encuentra apegada a derecho, solamente que consigna erróneamente los datos del antecedente c). El Acdo. de mérito, se encuentra conforme a derecho.

Recomendación: Procede firma, previa corrección de forma en resolución.

21. Expediente: DMJ-58-2007.

Asunto: Instituto Nacional de Electrificación –Inde-, como propietario de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE-, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin-736 de fecha 8 de septiembre de 2008.

Hallazgo: La resolución 003184 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma del Sr. Viceministro y Secretario.

22. Expediente: DGH-453-2011.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 6-93, interpone recurso de reposición en contra de la resolución número 4193 del 21 de noviembre de 2011, emitida por el MEM.

Hallazgo: La resolución 003015 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de errores de forma.

Recomendación: Previa firma, se sugiere correcciones consignadas en la resolución.

23. Expediente: DGH-657-2011.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 6-93, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno al 30 de noviembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003057 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

24. Expediente: DGH-09-2012.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 6-93, presenta informe mensual de operaciones de exploración y ejecución presupuestaria, correspondiente al período del uno al 31 de diciembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003056 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

25. Expediente: DRCC-165-2010.

Asunto: Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin-3567 de fecha 2 de noviembre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003664 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma de la resolución de mérito.

Subjefe Unidad de Recursos Humanos
José Luis Castillo Arevalo

Deferentemente,

Sin otro particular me es grato suscribirme.

RES.	CONTRATO	NOMBRE	DIRECCION
4724	DGH-45-2012	INGRID KARINA TZAY COCON	HIDROCARBUROS

De manera atenta me dirijo a ustedes, para remitir con la presente fotocopias de las Resoluciones de Rescisiones de Contratos del "Personal 029", que se han realizado en el mes de noviembre, en este Ministerio, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 74 y 75 de la Ley de Contrataciones del Estado y numeral 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, las cuales se detallan a continuación:

Estimados Señores:

Señores
Departamento de Registro de Contratos
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

10 de octubre de 2012

OFI-URH-1100-2012

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS



26. Expediente: DGH-223-09.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, solicita se tenga por acreditado el pago de la multa impuesta por resolución número 630 del 24 de febrero de 2012, emitida por el MEM.

Hallazgo: La resolución 003693 se encuentra apegada a derecho, pero adolece de un error de forma.

Recomendación: Previa firma, se sugiere corrección consignada en la resolución.

27. Expediente: DGH-274-2009.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, interpone revocatoria contra la resolución número 3854 del 25 de septiembre de 2009, emitida por la DGH.

Hallazgo: La resolución 003738 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

28. Expediente: DGH-353-2012.

Asunto: Petro Latina Corporation, titular del contrato de operaciones petroleras número 6-93, presenta informe anual, correspondiente al período del ocho de febrero de 2011, al siete de febrero de 2012.

Hallazgo: La resolución 3804 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma.

29. Expediente: DGH-167-12.

Asunto: Central de Logística y Combustibles, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 2786 de fecha 13 de agosto de 2012.

Hallazgo: La resolución 003643 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma del Sr. Viceministro del ramo; y, señora Secretaria.

30. Expediente: DRCC-157-2011.

Asunto: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin2012-181, de fecha 14 de marzo de 2012.

Hallazgo: La resolución 003336 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma del Sr. Ministro y Sra. Secretaria.

31. Expediente: DRCC-204-2010.

Asunto: Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin-2581, de fecha 18 de noviembre de 2010.

Hallazgo: La resolución 003578 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Previa firmas correspondientes, se sugiere efectuar correcciones de forma indicadas.

Va.Bo

Subjefe Unidad de Recursos Humanos
José Luis Castillo Arévalo

Deferentemente,

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de solicitar su colaboración a efecto de **Descomprometer** saldos de contratos rescindidos 029, según CURS de Compromiso **No. 2387** realizados para el presente ejercicio fiscal, dichos montos a descomprometer son con efectos según cuadro adjunto.

Licenciado Ventura:

Licenciado
Byron Rene Ventura Roldan
Coordinador Unidad de Administración
Financiera -UDAF-
Su Despacho

03 de diciembre de 2012

OFT-URH-1009-2012

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



32. Expediente: DRCC-304-2011.

Asunto: Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin-231, de fecha 13 de abril de 2012.

Hallazgo: La resolución 003051 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Previo firmas correspondientes.

33. Expediente: DRCM-176-2011.

Asunto: Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya, Departamento de El Progreso, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin2012-75, de fecha 10 de febrero de 2012.

Hallazgo: La resolución 002896 se encuentra apegada a derecho, solamente le falta incluir el Acuerdo del secretario interino.

Recomendación: Previo firmas correspondientes, se sugiere efectuar la corrección indicada.

34. Expediente: DRCM-153-2011.

Asunto: Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin2012-120, de fecha 21 de febrero de 2012.

Hallazgo: La resolución 002850 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma correspondiente.

35. Expediente: DRCM-46-2010.

Asunto: Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfin2012-91, de fecha 13 de febrero de 2012.

Hallazgo: La resolución 003290 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma correspondiente.

36. Expediente: GTPN-50-2011.

Asunto: Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución CNEE-231-2011, de fecha 6 de octubre de 2011.

Hallazgo: La resolución 003230 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma correspondiente.

37. Expediente: GAJ-208-2004.

Asunto: Comercializadora Eléctrica del Sur, Sociedad Anónima; y, Rilma, Sociedad Anónima, interponen recursos de revocatoria en contra de la resolución GJ-Resolfinal-1724 de fecha 17 de noviembre de 2009.

Hallazgo: La resolución 003271 se encuentra apegada a derecho.

Recomendación: Procede firma de la resolución de mérito.

Guatemala, 15 de marzo 2012

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Ministro de Energía y Minas
Su Despacho
Respetable Ing. Ayala:

Por medio de la presente me permito presentar la oferta de servicios técnicos para el periodo comprendido del **16 de marzo al 31 de diciembre del año 2012**, los cuales serán prestados en la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, bajo el renglón 029, 112 de la Constitución de la República de Guatemala.

Los términos de referencia indican el servicio a prestar según se describen:

- a) Realizar inspecciones de monitoreo de calidad, cantidad, medidas de seguridad y precios de venta en instalaciones relacionadas con la refinación, transformación y la cadena de comercialización de petróleo y productos petroleros;
- b) Atender denuncias relacionadas con las atribuciones del Departamento;
- c) Compilar, procesar y generar reportes relacionados con la fiscalización de calidad en el país;
- d) Emitir opinión técnica conforme a expedientes de trámite que se relacionen con la refinación, transformación y la cadena de comercialización de productos petroleros; y
- e) Otras actividades que fueron asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos.

Agradeciendo su amable atención me suscribo de usted,

Cordialmente,

Pablo José Bautista Gallardo
CUI-1806 92461 0101

Para los efectos anteriores, se asistió a reuniones dentro de las instalaciones del MEM.

Cordialmente,

Lic. Hugo Roberto Figueroa Ovalle
Cédula de vecindad A-1 64164



Lic. José Miguel De La Vega Izepi
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Ministro de Energía y Minas
Su Despacho
Respetable Ing. Ayala:

Guatemala, 31 de diciembre 2012